

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2555727

391 N° 183  
MANIFESTACIÓN  
GREEN IRA 1  
COMUNA DE HUASCO  
CARLOS ANTONIO YAÑEZ MACHUCA  
REPERTORIO N° 324

En Freirina, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, inscribo lo siguiente: PROCEDIMIENTO: Voluntario CODIGO: MO1 MATERIA: Manifestación Minera SOLICITANTE: GREEN ORE SOLUCIONES MINERAS SPA. R.U.T: 77.878.748-2 Otros: Acredita Personería. S.J.L. Carlos Antonio Yañez Machuca, chileno, casado, empresario. C.I. 11.848.017-1, en representación de GREEN ORE SOLUCIONES MINERAS SPA. RUT 77.878.748-2, Empresa constituida en Chile, ambas con domicilio en San Antonio 486 Of. 43, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente expone: Que deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos. El punto de interés está ubicado en la Región de Atacama, Provincia y Comuna de Huasco, Sector Llanos de Challe, y sus coordenadas U.T.M. referidas al elipsoide internacional de 1924, Datum Sudamericano El Canoa de 1956, Huso 19 Son: Norte: 6.883.640,00 metros Este: 297.964,00 metros. La superficie total manifestada es de 1 hectáreas de forma de un cuadrado, dividida en 1 pertenencias de 1 hectáreas cada una, las que denominaré "GREEN IRA 1", conformando la cara superior del terreno manifestado de 100 metros de orientación Norte Sur, por 100 metros de orientación Este-Oeste. POR TANTO A US. solicito: Tener por presentada esta manifestación ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley. OTROSI: Sírvase US., tener presente que mi personería para representar GREEN ORE SOLUCIONES MINERAS SPA, se encuentra acreditada en la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola con fecha 09 de abril de 2024. Luis Andrés Acosta Marcoleta Secretario PJUD Veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro 19:39 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: GXLJXQSJXJD. NOMENCLATURA: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Freirina. CAUSA ROL: V-247-2024. CARATULADO: YAÑEZ/. Certifico: Que, conforme la información aportada por el sistema computacional, la presente causa ingreso con fecha 29 de septiembre de 2024, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos (16:32) y la misma quedó anotada con el N°230, del libro de ingreso de Pedimentos y Manifestaciones mineras digital de este Tribunal. Freirina, 26 de septiembre de 2024. Luis Andrés Acosta Marcoleta Secretario PJUD Veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro 19:39 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: UVMXXQJSFJD.- NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Freirina. CAUSA ROL: V-247-2024. CARATULADO: YAÑEZ/. Freirina, veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro. A lo principal: Inscribase y publíquese. Dese copia autorizada, solo de la manifestación. En cuanto a las demás copias, y de conformidad al artículo 4° inciso final de la ley 20.886, sobre tramitación digital de los procedimientos judiciales, deberán obtenerse directamente del sistema informático de tramitación, por el interesado. Al otrosí: Téngase presente personería y por acompañado el documento. Proveyó, Juez(a) del Juzgado de Letras y Garantía de Freirina, identificado(a) mediante firma electrónica. En Freirina, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Franco Andrés Madrid Palma Juez PJUD Veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro 15:30 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: DRMHXQSPHJD. Conforme con la copia autorizada que se archiva al final de este Registro, bajo el N° 417.- Requirió Nolfá Rojas Álvarez, quien se excusó de firmar. Doy fe. Es Copia Conforme con su Original Inscrita a Fojas 391 Número 183 Del

CVE 2555727

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Registro de Descubrimiento del Conservador de Minas de Freirina del Año 2024. Freirina 27 SEP 2024. Firmado Digitalmente por: DARIO ANDRES SILVA MARCHANT Fecha: 01-10-2024 Razón: Solicitada por el cliente vía Internet. Ubicacion: FREIRINA. MANIFESTACIÓN "GREEN 1RA 1" CARLOS YÁÑEZ MACHUCA El Conservador de Minas de las Comunas de Freirina y Huasco. Certifica que, la inscripción de fojas 391 Número 183 del Registro de Descubrimientos de Minas señalado, correspondiente al año 2024, adjunta al presente documento, está conforme a la original. FREIRINA, 01 de Octubre de 2024. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas. CPA-241001-1023-19601.

